

**PROMULGA ACUERDO N°113 DE FECHA 01.10.2013  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE  
APRUEBA SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

**DECRETO EXENTO 2942 /**

**RECOLETA, 04 OCT. 2013**

**VISTOS:**

1.- Carta de fecha 30 de Septiembre de 2013, del Jefe (S) del Departamento de Educación dirigida a los Señores Concejales, solicitando aprobación para gestionar ante el Ministerio de Educación y requerir los recursos con cargo al Anticipo de Subvención, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar las bonificaciones establecidas en el art. 9 transitorio de la Ley N°20.501, a 16 docentes.

2.- El Acuerdo N° 113, de fecha 01 de octubre de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar las bonificaciones procedentes.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

**PROMÚLGASE** el Acuerdo N°113, de fecha 01 de Octubre de 2013, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Solicitud de Anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar las indemnizaciones establecidas en el art. 9 transitorio de la Ley N°20.501, a 11 docentes que hasta el 31 de julio de 2012 han manifestado su intención de acogerse a dicho retiro, presentando su respectiva carta de renuncia. Asimismo se incluye a 5 docentes a quienes se declara la vacancia de la totalidad de las horas contratadas, acogiendo al artículo 10° transitorio de la misma Ley y que al 31 de diciembre de 2012 tenían la edad para acogerse a jubilación y no presentaron la carta renuncia. El costo de esta bonificación asciende a \$237.404.960, que se distribuye en el siguiente desglose:

- Pago sostenedor a través de anticipo de subvención \$180.019.062 y aporte fiscal \$57.385.898.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FIRMADO:**



**HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

DJJ/HNM/AMG/LCG/PPF/cmm.



**DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**